BNF

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CEO Nº 55/2023

Asunción, 22 de agosto de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 30/2023 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA ENTINTADO DE BILLETES PARA ATM'S"- ID N° 427895.-

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 20 de julio de 2023, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 30/2023 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA ENTINTADO DE BILLETES PARA ATM'S"- ID N° 427895.-**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 35 Acta 20 de fecha 29/03/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023, el Directorio del BNF aprobó el PAC ejercicio 2023, en el cual se incluyó la presente convocatoria. Por Resolución Nº 8 Acta 37 de fecha 7 de junio de 2023, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Antendiendo a lo dispuesto en el Art. 159° de la Ley N° 7021/2022 que señala: *"...Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria....",* pasamos a exponer el resultado del análisis realizado, de conformidad a lo establecido en el artículo 67° del Decreto N° 2992/2019:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 18 de julio de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 427895, presentaron sus propuestas **WINNER S.R.L., PROSEGUR PARAGUAY S.A. y BRITIMP SEGURIDAD S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de los proveedores por lote:

1 - ENTINTADO PARA ATM (SISTEMA PASIVO)	
Oferente	**Mejor Precio**
BRITIMP SEGURIDAD S.A. - 80079959-3	2.600.000
PROSEGUR PARAGUAY S.A. - 80001646-7	2.750.000

2 - ENTINTADO PARA ATM (SISTEMA ACTIVO)	
Oferente	**Mejor Precio**
PROSEGUR PARAGUAY S.A. - 80001646-7	16.499.000
BRITIMP SEGURIDAD S.A. - 80079959-3	16.700.000
WINNER S. R. L. - 80010090-5	65.990.000

Lotes Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80001646-7 - PROSEGUR PARAGUAY S.A.

Ítem	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
2 - ENTINTADO PARA ATM (SISTEMA ACTIVO)	16.499.000.-

Proveedor: 80079959-3 - BRITIMP SEGURIDAD S.A.

Ítem	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - ENTINTADO PARA ATM (SISTEMA PASIVO)	2.600.000.-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MANUELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

➢ **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 20 de julio de 2023, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **WINNER S.R.L., PROSEGUR PARAGUAY S.A. y BRITIMP SEGURIDAD S.A.**, con el siguiente resultado:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
WINNER S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 65.990.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 150.000.000 Vigencia de la Póliza: De 10/07/2023 a 6/12/2023, 150 días
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 19.249.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: MAPFRE Monto total asegurado Gs 150.000.000 Vigencia de la Póliza: De 117/07/2023 a 14/12/2023, 150 días
BRITIMP SEGURIDAD S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 19.300.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Paraguaya S.A. de seguros Monto total asegurado Gs.: 150.000.000 Vigencia de la Póliza: De 17/07/2023 a 14/12/2023, 150 días

➢ **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de **BRITIMP SEGURIDAD S.A.** deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1 Se deja constancia que la empresa WINNER S.R.L. no cumple con todos los documentos sustanciales de la oferta. SIPE inactivo – impuesto. Tampoco presenta habilitación por el órgano competente, declaraciones juradas, contrato de alquiler o documentos de propiedad de las oficinas, e I.P.S.
1.2 Por su lado Prosegur S.A. solo presenta 1 contrato con el Banco Nacional de Fomento del año 2022 de provisión de entintado de billetes para demostrar experiencia.

Respuesta N° 1: La verificación de lo mencionado será analizado en el apartado "*Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial", así también* Con relación a las observaciones señaladas referente a las documentaciones de carácter formal, las verificaciones de las mismas de corresponder serán analizados en los apartados *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de la capacidad técnica indicadas en el PBC".*

Observación N° 2: El representante del **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

2.1 La empresa **WINNER S.R.L.** no cuenta con el certificado de registro del dispositivo de entintado de billetes emitida por la Policía Nacional.
2.2 La empresa **BRITIMP S.A.** presenta precios irrisorios en el Lote 1. PYG 1 IVA incluido en los ítems 3, 4 y 5.

Respuesta N° 2: Con relación a las observaciones señaladas referente a las documentaciones de carácter formal, las verificaciones de las mismas de corresponder serán analizados en los apartados *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de la capacidad técnica indicadas en el PBC".*
El precio ofertado por **BRITIMP SEGURIDAD S.A.** será analizado conforme a la Resolución N° 1890/20.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MANUELA ALCARAZ HERESTA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

➢ **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **WINNER S.R.L., PROSEGUR PARAGUAY S.A. y BRITIMP SEGURIDAD S.A.**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	WINNER S.R.L.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	BRITIMP SEGURIDAD S.A.
Documentos	CUMPLE / NO CUMPLE		
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. -Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. -Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan 22/97 comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente o su representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	**80001646-7**	
JUNCADELLA PROSEGUR INTERNACIONAL S.A	A87065991	
TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A	30-53830490-1	
CLAUDIO PELLEJERO	8.265.486	No Registra dato
MARIA DEL CARMEN SOSA	1.047.544	No Registra dato
CRISTINA TUSE CAMPOS	3.934.363	No Registra dato
CYNTHIA VIÑUALES	3.194.027	No Registra dato
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	**80079959-3**	
ESTEBAN MIGUEL BRITOS CABALLERO	2.265.133	No Registra dato
MARIA PATRICIA GODOY DURIA	2.207.157	MEC- ENCARGADA DE CATEDRA- 2023
PABLO ARIEL TOME ALARCON	757.810	No Registra dato

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

LUIS ARMANDO GODOY DURIA	1.056.526	SECNACSA – 2020 /CAMARA DE SENADORES – 2019 -DNCP - 2018
WINNER S.R.L.	**80010090-5**	
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	705605	No Registra dato
OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	746295	UNE- PROFESOR - 2013
FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL	2363966	No Registra dato

De acuerdo al reporte obtenido, los señores MARIA PATRICIA GODOY DURIA, LUIS ARMANDO GODOY DURIA y OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO figuran en la base de datos del SINARH. Analizada la condición de las mismas, concluimos que no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, incisos A) y B).

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 22 de agosto de 2023, se constató que los oferentes y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **WINNER S.R.L., PROSEGUR PARAGUAY S.A. y BRITIMP SEGURIDAD S.A.**, resultando que no presentaron errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de ofertas no sufrió variación.

1 - ENTINTADO PARA ATM (SISTEMA PASIVO)	
Oferente	**Mejor Precio**
BRITIMP SEGURIDAD S.A. - 80079959-3	2.600.000
PROSEGUR PARAGUAY S.A. - 80001646-7	2.750.000

2 - ENTINTADO PARA ATM (SISTEMA ACTIVO)	
Oferente	**Mejor Precio**
PROSEGUR PARAGUAY S.A. - 80001646-7	16.499.000
BRITIMP SEGURIDAD S.A. - 80079959-3	16.700.000
WINNER S. R. L. - 80010090-5	65.990.000

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **WINNER S.R.L., PROSEGUR PARAGUAY S.A. y BRITIMP SEGURIDAD S.A.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

Lote Nº 1 - Entintado para ATM (Sistema Pasivo)					PRECIO REFERENCIAL		PROSEGUR PARAGUAY S.A.			BRITIMP		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	ATM Diebold	Unidad	UNIDAD	1	3.830.795	3.830.795	845.350	845.350	-78	1.299.999	1.299.999	-66
2	ATM Wincor	Unidad	UNIDAD	1	3.830.795	3.830.795	845.350	845.350	-78	1.299.998	1.299.998	-66
3	ATM NCR	Unidad	UNIDAD	1	3.830.795	3.830.795	701.500	701.500	-82	1	1	-100
4	ATM Hyosung	Unidad	UNIDAD	1	3.830.795	3.830.795	347.700	347.700	-91	1	1	-100
5	ATM GRG	Unidad	UNIDAD	1	3.830.795	3.830.795	10.100	10.100	-100	1	1	-100

Lote Nº 2 - Entintado para ATM (Sistema Activo)				Precio referencial		PROSEGUR PARAGUAY S.A.			BRITIMP			WINNER S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	Kits de equipamiento para cajeros automáticos ATM?s Diebold, Wincor, NCR, Hyosung y GRG con los dispositivos para los 4 (cuatro casetes).	Unidad	1	62.118.358	62.118.358	16.499.000	16.499.000	-73	16.700.000	16.700.000	-73	65.990.000	65.990.000	6

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro

SILVIA MANUELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro

Lic. HUGO ADRIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON TRIANO MIDDENDORF
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Conforme a los cuadros precedente se observa que las ofertas presentadas por **PROSEGUR PARAGUAY S.A. y BRITIMP SEGURIDAD S.A.,** se **hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N.º 1890/20.

Por notas BNF SDEO N° 262 y 263 ambas de fecha 25 de julio de 2023, se solicitó a **PROSEGUR PARAGUAY S.A. y BRITIMP SEGURIDAD S.A.,** la composición detallada del precio final ofertado y la justificación correspondiente.

PROSEGUR PARAGUAY S.A., a través de la nota de fecha 27 de julio de 2023 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Precio ofertado, Costos de fábrica, Tributos y Cargas Aduaneras, Flete, Instalación, Utilidad esperada, Precio antes de impuestos, Impuestos y precio final impuestos incluidos, con la siguiente justificación: "La diferencia radica en descuentos por volumen obtenidos en el precio de venta por nuestro fabricante Oberthur Cash Protection hacia Prosegur Paraguay S.A. por otro lado, hemos logrado obtener un importante eficiencia en la logística del flete, así como en los trabajos de instalación de los dispositivos.
Y con respecto al precio ofertado en el ítem 5 del lote 1, informamos que Prosegur Paraguay S.A. es representante de la marca GRG para cajeros automáticos y en la comercialización de estos incluimos los dispositivos de entintado, por tal motivo hemos ofertado el precio del ítem 5 muy por debajo del precio de referencia de la convocante.
Por todos los descuentos obtenidos, nos permitió trasladarlos al precio final ofertado, presentando una oferta que beneficia a la convocante porque adquirirá los bienes a precios más bajos que los precios referenciales.

BRITIMP SEGURIDAD S.A., a través de la nota de fecha 26 de julio de 2023 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: EQUIPO, DESPACHO Y FLETE, MANO DE OBRA, IMPUESTOS y RENTABILIDAD, con la siguiente justificación: "*Antes de pasar a la justificación concreta de cada ítem, debemos mencionar que los ítems que componen el presente lote no deben ser analizados aisladamente, sino en conjunto y de modo complementario con el servicio cotizado en los demás ítems y analizando los factores de cantidad y modelo de los respectivos cajeros automáticos que son los elementos particulares y definidores del negocio.*
Como podrá apreciarse, en lo que respecta a ATM`s modelos Diebold y Wincor los precios de los bienes ofertados contemplan los costos de fábrica, los tributos y cargas aduaneras, logísticos y otros, permitiendo además un margen de ganancia para Britimp Seguridad S.A.
En la hipótesis de que el BNF nos solicite dispositivos de entintado para los modelos NCR, Hyosung, GRG, hemos considerado que la rentabilidad prevista de dichos modelos con la ejecución de los demás ítems que lo componen da la posibilidad de compensar el precio ofertado en este ítem, incluso con un margen de utilidad para nuestra empresa debido a que sabemos por experiencia que el banco no posee cajeros modelos NCR, Hyosung ni GRG y en caso que lo tuvieran será una cantidad mínima la cual como mencione anteriormente se compensaría con la rentabilidad de los modelos Diebold y Wincor.
Con relación a la segunda consulta, debe aclararse en primer lugar que los bienes son importados y fabricados por terceros y por ello dependen en gran medida de los precios de venta del fabricante y de las negociaciones de éstos con los vendedores de sus productos, que dependen de factores como los años de relación comercial, las ventas realizadas, renovación de los dispositivos en el mercado paraguayo (cantidad que solicitamos a fábrica) etc. Britimp Seguridad S.A. es un gran aliado del fabricante, pues ha sido el primero en proveer los dispositivos de entintados en el mercado nacional a numerosas entidades bancarias que conforman la Asociación de Bancos del Paraguay - ASOBAN, manteniendo satisfecha a dicha clientela.
Los precios que nos son cotizados por el fabricante, lógicamente, pueden variar según los factores antes mencionados, en ese lapso entre que se formula la cotización para precios referenciales y entre el momento de la apertura de ofertas o de competencia.
Además, en el marco de sus relaciones comerciales con sus proveedores, Britimp Seguridad S.A. obtiene beneficios que a su vez son trasladados a sus clientes, tal como puede apreciarse con la lectura de los cuadros expuestos más arriba.
Estos beneficios (descuentos) otorgados por el fabricante de los dispositivos han permitido a su vez trasladarlos al precio final ofertado, lo cual redunda en beneficio de la Convocante, quien, con precios más bajos adquirirá los mismos bienes históricamente adquiridos y con la misma calidad. Es esa la razón de la diferencia entre el precio final ofertado y los precios cotizados para obtención de los referenciales del llamado, destacando que estos últimos son, tal como su nombre lo indica, una referencia y no constituyen un precio inherente al bien ni es obligatorio.".

Conforme a las explicaciones brindadas por **PROSEGUR PARAGUAY S.A. y BRITIMP SEGURIDAD S.A.,** el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que el contrato podrá ser ejecutado aún con las diferencias por debajo de los precios referenciales, razón por la cual consideró aceptables dichas justificaciones, teniendo en cuenta además que ambos oferentes cotizan precios muy por debajo de los referenciales en los mismos ítems, lo que refleja que se encuentran en las mismas condiciones para ejecutar el contrato sin que esa cotización afecte sus ganancias.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 473/2023 de fecha 18/05/2023.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

- **Margen de Preferencia Local:**
  NO APLICA, considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

- **Margen de Preferencia Nacional:**
  El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/; la emisión del CPEN, donde se constató que los oferentes NO CUENTAN con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, dicho beneficio NO SE APLICA.

La oferta más baja corresponde a **BRITIMP SEGURIDAD S.A. para el Lote Nº 1 - Entintado para ATM (Sistema Pasivo) y a PROSEGUR PARAGUAY S.A. el Lote Nº 2 - Entintado para ATM (Sistema Activo),** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a los mismos a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 11	Cumple Fs. 19
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 15	Cumple Fs. 20
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 16-18	Cumple Fs. 29-30
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 12	Cumple Fs. 57-58
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple SIPE activo Fs. 13	Cumple Fs. 16-18
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD	Cumple Fs. 83-85	Cumple Fs. 68-70

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**	
Demostrar la experiencia en la provisión de dispositivos para entintado de billetes y/o provisión de equipamiento de seguridad y/o mantenimiento de cajeros automáticos , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo establecido para cada lote en la presente licitación, de los últimos 2 (dos) años (2021 y 2022).		
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**		
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE activo Fs. 13	Cumple Fs. 16-18
2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 16-18	Cumple Fs. 29-30
3. Copia contratos, facturas y/o constancia de satisfacción que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 217-222	Cumple Fs. 32-54
Capacidad Técnica		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:		
Lote 1 - Entintado para ATM (Sistema Pasivo) a. Capacidad del personal:		

RICARDO ABDON MAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE BACHELARDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MANUELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador

Disponer de un equipo de 2 (dos) técnicos entrenados y con experiencia mínima de seis meses, para instalación de los dispositivos. b. Infraestructura: Contar con los materiales y equipos (herramientas) necesarios para la instalación. Disponer con un edificio o local que sirve de asiento a la empresa oferente. c. Certificaciones: Certificado de Registro de Entintado de Billetes, emitido por la Policía Nacional Departamento de Delitos Económicos y Financieros, el certificado deberá estar vigente al momento de la adjudicación, conforme a Resolución Nº 6 Acta 83 del 11/12/2019 del Banco Central del Paraguay, vigencia de 2 (dos) años. Certificación y Homologación emitida por el Banco Central del Paraguay, el certificado deberá estar vigente al momento de adjudicación, conforme la Resolución Nº 6 Acta 83 del 11/12/2019 del Banco Central del Paraguay. Vigencia de 2 (dos) años. Lote 2 - Entintado para ATM (Sistema Activo) a. Capacidad del personal: Disponer de un equipo de 2 (dos) técnicos entrenados y con experiencia mínima de seis meses, para instalación de los dispositivos. Disponer de un equipo de 2 (dos) técnicos electricistas, en caso que el sistema de entintados de billetes requiera de conexión eléctrica. b. Infraestructura: Contar con los materiales y equipos (herramientas) necesarios para la instalación. Contar con al menos con 2 (dos) vehículos para el traslado de los técnicos para la instalación. Disponer con un edificio o local que sirve de asiento a la empresa oferente. c. Certificaciones: Certificado de Registro de Entintado de Billetes, emitido por la Policía Nacional Departamento de Delitos Económicos y Financieros, el certificado deberá estar vigente al momento de la adjudicación, conforme a Resolución Nº 6 Acta 83 del 11/12/2019 del Banco Central del Paraguay, vigencia de 2 (dos) años. Certificación y Homologación emitida por el Banco Central del Paraguay, el certificado deberá estar vigente al momento de adjudicación, conforme la Resolución Nº 6 Acta 83 del 11/12/2019 del Banco Central del Paraguay. Vigencia de 2 (dos) años		
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**		
Lote 1 - Entintado para ATM (Sistema Pasivo)		
a. Capacidad del personal: Declaración jurada de disponer de un equipo de 2 (dos) técnicos entrenados y con experiencia mínima de seis meses de los dispositivos de entintados que representan.	Cumple Fs. 223	N/A
b. Infraestructura: Declaración jurada de contar con los materiales y equipos (herramientas) necesarios para la instalación. Copia simple de título de propiedad o copia simple de contrato de arrendamiento del edificio o local que sirve de asiento a la empresa oferente.	Cumple Fs. 224/228-231	N/A
c. Certificaciones: Copia autenticada del Certificado de Registro de Entintado de Billetes, emitido por la Policía Nacional Departamento de Delitos Económicos y Financieros, el certificado deberá estar vigente al momento de la adjudicación, conforme a Resolución Nº 6 Acta 83 del 11/12/2019 del Banco Central del Paraguay, vigencia de 2 (dos) años. Copia autenticada Certificación y Homologación emitida por el Banco Central del Paraguay, el certificado deberá estar vigente al momento de adjudicación, conforme la Resolución Nº 6 Acta 83 del 11/12/2019 del Banco Central del Paraguay. Vigencia de 2 (dos) años.	Cumple Fs. 10-11	N/A
Lote 2 - Entintado para ATM (Sistema Activo)		
a. Capacidad del personal: Declaración jurada de disponer de un equipo de 2 (dos) técnicos entrenados y con experiencia mínima de seis meses, certificados por la marca de los dispositivos de entintados que representan. Declaración jurada de disponer de un equipo de 2 (dos) técnicos electricistas, en caso que el sistema de entintados de billetes requiera de conexión eléctrica.	N/A	Cumple Fs. 61-62
b. Infraestructura: Declaración jurada de contar con los materiales y equipos (herramientas) necesarios para la instalación. Declaración jurada de contar con al menos 2 (dos) vehículos para el traslado de los técnicos para la instalación. Copia simple de con título de propiedad o copia simple de contrato de arrendamiento del edificio o local que sirve de asiento a la empresa oferente.	N/A	Cumple Fs. 63-65
c. Certificaciones: Copia autenticada Certificado de Registro de Entintado de Billetes, emitido por la Policía Nacional Departamento de Delitos Económicos y Financieros, el certificado deberá estar vigente al momento de la adjudicación, conforme a Resolución Nº 6 Acta 83 del 11/12/2019 del Banco Central del Paraguay, vigencia de 2 (dos) años. Copia autenticada Certificación y Homologación emitida por el Banco Central del Paraguay, el certificado deberá estar vigente al momento de adjudicación, conforme la Resolución Nº 6 Acta 83 del 11/12/2019 del Banco Central del Paraguay. Vigencia de 2 (dos) años.	N/A	Cumple Fs. 55-56
Autorización del Fabricante Los productos a los cuales se les requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para el Lote 1 Entintado para ATM (Sistema Pasivo) Para Lote 2 Entintado para ATM (Sistema Activo). Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	Cumple Fs.09	Cumple Fs. 21

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **BRITIMP SEGURIDAD S.A.** y **PROSEGUR PARAGUAY S.A.,** constatándose cuanto sigue:

RICARDO ABDON NAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	El promedio de los años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	**3,06**	**0,25**	**85,84%**
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	**4,29**	**0,30**	**2552,92%**

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: Los oferentes analizados **cumplen** con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: Los oferentes analizados **cumplen** con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: Los oferentes analizados **cumplen** con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 348/2023 de fecha 10 de agosto de 2023.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

La Subgerencia Departamental de Evaluacion de Ofertas Verifico que los catalogos presentados por **BRITIMP SEGURIDAD S.A.** para el Lote Nº 1 - Entintado para ATM (Sistema Pasivo) y por **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** para **el Lote Nº 2 - Entintado para ATM (Sistema Activo)** se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por BRITIMP SEGURIDAD S.A. y PROSEGUR PARAGUAY S.A., se concluye que los mismos cumplen con las exigencias del PBC, por lo tanto, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado conforme al siguiente detalle:

- **BRITIMP SEGURIDAD S.A.**

LOTE N° 1 - Entintado para ATM (Sistema Pasivo)									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	46171513 -9999	ATM Diebold	Unidad	UNIDAD	1	Global Tecnologia	Brasil	1.299.999	1.299.999
2	46171513 -9999	ATM Wincor	Unidad	UNIDAD	1	Global Tecnologia	Brasil	1.299.998	1.299.998
3	46171513 -9999	ATM NCR	Unidad	UNIDAD	1	Global Tecnologia	Brasil	1	1
4	46171513 -9999	ATM Hyosung	Unidad	UNIDAD	1	Global Tecnologia	Brasil	1	1
5	46171513 -9999	ATM GRG	Unidad	UNIDAD	1	Global Tecnologia	Brasil	1	1

LOTE N° 1 - Entintado para ATM (Sistema Pasivo)	Guaranies
Monto. Mínimo:	750.000.000
Monto Máximo:	1.500.000.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**

LOTE N° 2 - Entintado para ATM (Sistema Activo)									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**
1	46171513 -9999	Kits de equipamiento para cajeros automáticos ATM?s Diebold, Wincor, NCR, Hyosung y GRG con los dispositivos para los 4 (cuatro casetes).	Unidad	UNIDAD	1	OBERTHUR CASH PROTECTION	FRANCESA	16.499.000	16.499.000

LOTE N° 2 - Entintado para ATM (Sistema Activo)	Guaranies
Monto. Mínimo:	750.000.000
Monto Máximo:	1.500.000.000

➢ **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 30/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ENTINTADO DE BILLETES PARA ATM'S" ID 427895**, cuanto sigue:

- **Adjudicar** el **Lote N° 1 - Entintado para ATM (Sistema Pasivo)** a **BRITIMP SEGURIDAD S.A.**, por el monto mínimo de G. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo de G. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); por el plazo de 12 (doce) meses.

- Adjudicar el **Lote N° 2 - Entintado para ATM (Sistema Activo)** a **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, por el monto mínimo de G. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo de G. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

NOTA: JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ- MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, se encuentra ausente por reposo médico.